

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 12 de Noviembre del 2010, siendo las 10:30 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SRA. SONIA MUNIZAGA REYES : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

INVITADOS

SR. CARLOS MONTERO YAÑEZ : DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION
SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

El tema único de esta sesión fue :

1.- Aprobación PADEM 2011.

Señor Alcalde, expone don Carlos Montero Yáñez.

Señor Montero, se ha entregado una segunda carpeta como Anexo al PADEM y que se incorporará al documento de Planificación Año 2011, en esta se han anexado todas aquellas dudas y antecedentes que aparecieron en la sesión anterior y que a juicio de los señores Concejales no estaban considerados, en algunos de ellos han puesto mayor énfasis, antecedentes, a modo de aclarar situaciones en duda.

En la carpeta anterior, Anexo N° 1, estaban las sugerencias que hicieron los 4 establecimientos y por el señor Concejal Manuel Saavedra, se hizo también un agregado de la gestión de proyectos de infraestructura de todos los establecimientos, es un listado resumido, pero se enviará a los correos de los señores Concejales, porque ese documento contiene otras informaciones adicionales que en el físico no se pudo incorporar.

En ese Anexo N° 1 también hay un detalle de matrículas actuales, con los cursos por cada establecimiento, a modo de poder hacer el análisis de lo que significa la estructura de la dotación docente.

Y el último documento agregado es la lista de los establecimientos con todas las horas titulares y proyectadas para el año 2011.

Uno de los temas que inquietó, que debía tener bastante información y que se había solicitado con anterioridad era la Ley SEP, aparece en la carpeta actual del listado completo de todo el personal contratado por Ley SEP, por establecimiento, continuidad de horas, título, función, entendiéndose que todos estos profesionales y no profesionales tienen contrato a Honorarios y fecha de término ahora.

Los planes de mejora de cada establecimiento, establecen las acciones y en cada una cuando es requerido un personal, que puede ser docente del mismo colegio, a los cuales se les puede hacer una extensión horaria, docentes incorporados para este plan de mejora, como también pueden ser asistentes en profesiones como Psicólogos, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos, Asistente Social, Monitores con alguna experticia, en áreas como por ejemplo folclor, arte y otras actividades que los establecimientos requieran.

También hay asistentes, ayudante de sala, nocheros, porque la Ley SEP ha incorporado una buena cantidad de material que ha pasado a ser parte de los inventarios de los establecimientos y de alguna manera hay que dar protección a eso.

Está la cantidad de horas contratadas para cada una de estas personas y los valores, si en algún caso se necesita mayor información se tiene los archivos de respaldo, donde está mensualmente el informe de los avances.

También hubo inquietud en varios aspectos, los directivos y equipos técnicos de los establecimientos están muy conscientes de que toda la inversión que se hace apunta a mejorar la calidad de los aprendizajes y hay una responsabilidad, partiendo por el Director de cada unidad educativa y su equipo.

En 4to. Año, una vez obtenidos los resultados de las evaluaciones que se hacen, deben lograr las metas que están en los mismos planes de mejora.

Si estos logros académicos alcanzan las metas, pueden continuar en la condición de establecimiento ya sea autónomo o emergente, pero los que no lo logran pueden perder esa condición y bajar al nivel inferior, si son autónomos y bajan a ser emergentes, y si son escuelas emergentes pasan a ser escuelas en recuperación, al se esta última tienen un trato muy distinto, una intervención más directa del Ministerio de Educación.

Esta es la clasificación que hace la Ley SEP a los establecimientos.

Señor Saavedra, solicita se clarifique cual es realmente la diferencia entre escuelas emergentes y autónomas.

Señor Montero, la clasificación de la Ley SEP hizo estos 3 niveles que son distintos a los que hace la Ley General de Educación.

En este primer período de contrato de 4 años, todos los establecimientos quedaron calificados ó en autónomos ó en emergentes, no hay establecimientos en recuperación y a nivel país ninguno quedó en esa calificación, pero en el 2do. período se puede entender que algunos pueden pasar a ser en recuperación.

De los 38 establecimientos, 9 son autónomos y entiende que la calificación obedece a resultados académicos y a gestión de los establecimientos, teniendo un mejor desempeño, por ello son calificados como autónomos, y quienes no han tenido un buen rendimiento con los indicadores SIMCE fundamentalmente, eficiencia interna, retención de alumnos, atención a la diversidad, que son conceptos que se manejan a nivel del Ministerio, fueron calificados como escuelas emergentes.

Al término del primer período del Convenio de Igualdad de Oportunidades, se hará estas evaluaciones y fundamentalmente las metas de rendimiento harán mantener ó cambiar de nivel.

Respecto de los valores que se están recibiendo por los alumnos prioritarios, la Ley SEP da un incremento de recursos al sostenedor.

Lo anterior es de acuerdo a la cantidad de alumnos prioritarios matriculados en cada establecimientos y estos son del nivel vulnerable que selecciona el Ministerio de Educación en un proceso de postulación a partir de la Ficha de Protección Social, entregando una resolución de alumnos prioritarios en cada establecimiento, y en base a eso, y a la asistencia registrada, es el aporte que llega mensualmente, últimamente hubo un incremento de la Ley SEP y los recursos abultados que aparecen en las cuentas, obedece a eso.

Ya se explicó que se inició el proceso de inversión un año y medio después de haber partido el convenio de Igualdad de Oportunidades, y se espera que los saldos que van quedando se utilicen de la mejor manera, para llegar a utilizarlos dentro del período, pero también está una propuesta ó de extensión del plazo ó de permanecer y permitir que los recursos se mantengan en el sistema para ser utilizados posteriormente.

En años anteriores, cuando termina el año escolar al 31 de diciembre, deben hacer esa gestión, pedir autorización para esos recursos utilizarlos al año siguiente y así seguirán haciéndolo. A contar desde ayer tienen una visita de inspección en la comuna, 6 Supervisores del Depto. Provincial de Educación que están visitando a los 38 establecimientos, pidiendo todos los antecedentes, revisando las rendiciones de cuentas de cada uno, ver si están las actas, convenios, resoluciones, informaciones, todo lo que concierne a la ejecución del Plan SEP.

En Anexo 2 se incorporó una muestra de un Plan de Mejoras, entiende que es de la Escuela Básica Talca, todos, los 38 tienen estos planes que fueron enviados al Ministerio, dando su aprobación y en base a ese documento se ejecutan las acciones. Explicó en sesión pasada que las acciones están agrupadas en las áreas de liderazgo, gestión curricular, apoyo de convivencia escolar, apoyo a los estudiantes y de recursos, apuntando todas a mejorar resultados.

Para el Año siguiente se ha postulado 3 establecimientos, Liceo Abate Molina, Marta Donoso Espejo y Liceo Héctor Pérez Biott, se va incrementando año por año, este correspondía a los 7º y así sucesivamente.

Se tiene 2 establecimientos con Programas SEP de enseñanza media, ellos postulan las estrategias y se les asigna un monto, estos dos tienen aprobado \$ 9.000.000.- para ejecutar acciones que beneficien a sus alumnos.

Señora Munizaga, en relación a las inquietudes planteadas, al analizar se ve que los colegios que tienen más alumnos vulnerables son aquellos que están priorizados y al sacar la cuenta de profesores contratados vía Ley SEP, aparece claramente en la nómina de los colegios.

Señor Montero, es algo consecuente, tantos alumnos prioritarios, tantos recursos se dispone y tantos más profesores hay asignados, hay una relación.

En el PADEM inicial se entregó la cantidad de alumnos por establecimiento.

Señor Yáñez, de los 3 conceptos, emergentes, autónomos y recuperación, cual es el que hace una especie de diagnóstico, de realización y evaluación para subir o bajar.

Señor Montero, todos los establecimientos tienen que hacer el diagnóstico, analizar sus realidades educacionales de acuerdo a resultados y que aspectos de la gestión escolar son los más débiles para proponer el Plan de Mejoras, y todos quienes están con Convenios de Igualdad de Oportunidades, que los firmó el Alcalde conjuntamente con el Director del establecimiento, tienen establecido metas a lograr, fundamentalmente en nivel de resultados SIMCE.

Y una vez que se obtenga nuevamente la evaluación del Ministerio de Educación, en que nivel se ha bajado, viene una resolución que los mantiene o cambia de nivel.

Señor Yáñez, consulta si hay alguna diferencia entre las escuelas del centro y las de la periferia.

Señor Montero, ninguna en ese aspecto, la calificación va por resultados académicos.

Se quisiera tener muchos más alumnos prioritarios, pero hay un procedimiento que tiene controlado el Ministerio de Educación en como asignarlo, los Directores sí tienen que asegurarse de que los alumnos que están en su establecimiento teniendo la condición de Chile Solidario, de programas, debiera estar, por lo general se tiene plazo hasta Julio de cada año para hacer estos chequeos y después el Ministerio hace un ajuste de las resoluciones que asigna la cantidad de alumnos prioritarios.

Señora Elissetche, consulta cual es la cantidad de alumnos prioritarios.

Señor Montero, sobre 3.000 alumnos.

Señora Elissetche, se puede pensar que son muchos más.

Señor Montero, sí, pero ellos mantienen un control de la asignación porque tiene que ver con presupuesto.

Se tiene establecimientos con un 90% de vulnerabilidad y hay otros que tienen un porcentaje menor, eso significa que están en el último quintil, es una población bastante significativa, pero el Ministerio va progresivamente aumentando por nivel educacional, va en 7° el próximo año y también va controlando la cantidad de alumnos porque tiene que ver, como indicaba, con el presupuesto que ellos tienen aprobado.

Señora Elissetche, pero ahí se podría hacer un trabajo mayor, en el sentido de tener una mejor calificación de los alumnos.

Señora Inelia Guerrero, se hace con todos los alumnos vulnerables, pero quedan algunos.

Señor Cherif, consulta si esa vulnerabilidad que se tiene, existe en todos los establecimientos y donde hay más.

Señora Inelia Guerrero, se da en todos.

Señorita Rosa Azriek, y se da más en el Complejo Javiera Carrera.

Señor Montero, la vulnerabilidad es un trabajo que hace la Junta de Auxilio Escolar y Becas, todos los años encuesta a los alumnos, familias, en los primeros años, 1ero Básico y 1ero. Medio, en base a ese antecedente hace un análisis de la información y establece una relación del porcentaje de vulnerabilidad por cada establecimiento educacional, todos están con ese indicador, con excepción de las escuelas especiales.

Señor Cherif, consulta si para medir esa vulnerabilidad se tiene profesionales.

Señor Montero, hay una encuesta que hace la JUNAEB con antecedentes que entrega el establecimiento, de educación de los padres, sistema de salud de los padres, aspectos laborales, situación de la vivienda, remuneración y en base a eso hace el análisis y después califica anualmente.

Hay alumnos vulnerables que están dentro del sistema que maneja la JUNAEB, pero los alumnos prioritarios son específicamente generados por la Ley SEP.

Señora Inelia Guerrero, el dato está en la Página 28 del PADEM.

Señor Montero, había una inquietud respecto de la alimentación de los alumnos.

Señor Saavedra, se señaló que en Diciembre todos los profesionales, asistentes, etc, que están por la Ley SEP se les termina su contrato, es decir, no tienen remuneración en enero - febrero, consulta si se vuelven a contratar en marzo.

Señor Montero, sí.

Señor Saavedra, consulta si es la misma cantidad ó el Director del establecimiento indica el requerimiento.

Señor Montero, al mirar el Plan de Acción hay un modelo ahí, tienen acciones y cada una tiene plazos, y si va a estar por los 4 años, hay renovación, si tiene término y no está contemplado para el 2011, no.

La señorita Rosa Azriek es la coordinadora del Programa SEP, y cada vez que llega una petición de Director, ella toma el Plan de Mejora del establecimiento, verifica si está, entregando la aprobación para hacer el proceso de contratación.

Señor Herrera, se imagina que hay una evaluación de los que están.

Señora Inelia Guerrero, en estos momentos hay 6 personas que se cortaron por no ser eficientes y no es el período completo, depende de cómo sea el Plan de Mejoramiento.

Señora Munizaga, aclara que se cancela por hora efectivamente trabajada.

Señor Yáñez, consulta si esos funcionarios tienen derecho a licencias médicas.

Señor Montero, el contrato a Honorarios no da esos beneficios.

Señor Alcalde, pero muchos de ellos trabajan en otros colegios.

Señor Montero, algunos tienen horas parciales en un establecimiento y complementan horario en otros.

Señora Elissetche, consulta si hay profesores municipalizados que trabajan en ello.

Señor Montero, lo primero es dar la oportunidad a los docentes de los establecimientos que tienen menos horas y que se les podría asignar horario por esta vía, el primer año se tuvo extensiones horarias de estatuto docente, 2009, pero trajo algunas complicaciones porque viene la licencia y otros beneficios, incluso se tuvo 7 embarazos.

Posteriormente Contraloría hizo una modificación en su interpretación y dijo que todos los contratos de estas personas que se requerían para hacer las acciones debían ser a honorarios, y así se ha operado con todos este año, incluso los docentes que están en los colegios, la extensión que se les puede hacer es un contrato a Honorarios.

En la propuesta de modificación de la Ley viene nuevamente esta discusión, porque el concepto a Honorarios se elimina y dejará la libertad para que cada sostenedor vea la forma más conveniente de incorporar estas personas.

Vienen otras sugerencias en el Proyecto de Ley de Subvención Preferencial que tiene que ver con la continuidad, porque están pensando que esto no solo estará por un período de 4 años por un convenio, sino que será en forma permanente lo que permitirá que las personas tengan continuidad por acciones de la Ley SEP.

Señorita Rosa Azriek, esta Ley ha sido muy beneficiosa para el sistema municipal, porque es donde se tiene la mayor cantidad de niños vulnerables, y da la oportunidad al Director, de acuerdo al Plan de Mejoras, que lo hace todo el colegio, debiendo conocerlo el Consejo Escolar y aprobarlo la comunidad educativa también, para buscar al personal a contratar, no el DAEM, la Dirección Comunal exige horarios, curriculum y función a cumplir.

Señor Herrera, es bueno que exista una Ley SEP, permite esa flexibilidad que el sistema normal no, cada colegio determina cuáles son las acciones, metas a lograr, conocen su propia realidad, saben las necesidades que tienen.

Pero debe haber una base clara para el tema de la calidad de la educación, tiene que implicar contratación de personas para reforzamiento para los alumnos más atrasados, a fin de nivelar, lo que debe estar estipulado como una regla; segundo, entregar posibilidades para que tengan talleres que permitan mejorar, como Inglés, deporte, actividades artístico - culturales que contribuyen a mejorar la calidad, además que son atractivas y los alumnos se inscriben por propio interés, teniendo así un mayor compromiso. La Ley SEP permite esto, y lógicamente cada colegio debe tener sus propias prioridades para reforzar.

Señorita Rosa Azriek, dentro de las acciones está el refuerzo educativo, acompañamiento de aula con monitores de 1° a 4° Año, hay escuelas que tienen hermosas orquestas, conjuntos folklóricos, talleres de pintura, y todo financiado por la Ley SEP, es decir, los colegios tienen la libertad para buscar los talleres, siendo la idea mejorar la calidad del aprendizaje, como también hay muchos proyectos de convivencia escolar, y cambio de escenario educativo.

Señora Munizaga, otro tipo de acciones es que niños de esta condición socioeconómica no podrían, los han llevado a conocer el Congreso, Zoológicos, tiene conocimiento porque le corresponde firmar los decretos de pago y ve que los recursos están enfocados a niños que de otra manera no tendrían esas acciones.

Señor Montero, también da la oportunidad para que los establecimientos contraten asesorías técnicas, entidades capacitadoras de perfeccionamiento, orientadoras de la acción pedagógica, mediante sistema de licitación pública se han hecho contratos con empresas validadas por el Ministerio de Educación, cita como ejemplo la Escuela Carlos Spano tiene contratado un perfeccionamiento semanal por un período determinado y va al Hotel Diego de Almagro, en las mejores condiciones ambientales y de atención al proceso de perfeccionamiento.

Señora Elissetche, lo que todos ven es que muchas veces el gran problema tiene que ver con la formación de los profesores, que es deficiente.

Señor Montero, las esperanzas de expectativas están, y también estaba la inquietud que sucedía con los profesores de 5° a 8° que no tenían especialización, en tal sentido, cuando es un profesor a contrata se le exige que vengan con los antecedentes, se elige al que tiene la especialización, pero cuando se trata de los titulares que llevan años en el sistema y no la tienen, la única oportunidad es el perfeccionamiento que se está dando a través de las asesoría técnicas, para que puedan tener la especialidad de 5° a 8°, hoy es una exigencia no legal, pero es obvio que en cada curso, 5°, 6°, 7° y 8°, para matemáticas, ciencias, inglés, debe haber profesores especialistas y no profesor generalista.

Señor Yáñez, primero deben tener mención, segundo especialidad ó cercanía con la asignatura, además debe existir coordinación entre el profesor jefe y quien está por la Ley SEP, por eso planteaba en sesión anterior la coordinación entre la enseñanza parvularia - básica y media, además de un seguimiento.

Consulta si dentro de los talleres de evaluación eso se da.

Señor Montero, hay un trabajo que se está realizando en cada unidad educativa, el señor Yáñez planteó en oportunidad anterior el juntar a apoderados - alumnos - profesores, pero esto no puede ser tan masivo porque se pierden los objetivos, debe ser a nivel de unidad educativa, además que cada una tiene su propia realidad, y en todos los establecimientos se ha implementado un trabajo denominado "articulación", de tal manera que los profesores básicos sugieran a la educación parvularia como debe trabajarse los temas de lenguaje, matemáticas, sociavilización de la parvularia, para que los alumnos vayan mejor preparados.

Y lo mismo ocurre cuando los alumnos pasan de 4º a 5º, que por lo general es un sistema distinto, hasta 4to. tienen un solo profesor, aunque ahora está cambiando un poco y en 5º se encontraban con distintos docentes los alumnos, por tanto también hay una articulación, donde los profesores de las asignaturas de 5º a 8º le pedían a sus colegas de primer ciclo que trabajaran en algunos aspectos.

Está en la propuesta que los profesores de 1º Medio también vean las debilidades de la formación de básica para que no haya vacíos, en años anteriores se presentó un plan de nivelación, período a principio de año donde los profesores de 1º Medio trabajan contenidos de básica antes de partir con los alumnos.

Señor Cherif, le asaltan dudas producto del trabajo realizado con el Depto. de Finanzas del DAEM, donde hizo una pregunta relacionada con el tema de inversión en los colegios técnicos profesionales, dentro de lo que se refuerza en la científico humanista ve una debilidad profesional en los liceos que se tiene, en su oportunidad, respecto al tema de financiamiento se le respondió que se hacía inversión en materia prima para los alumnos, pero ha tenido alumnos en práctica en área de su rubro, encontrándose con la situación que los chicos no salen realmente muy preparados, es decir, finalmente en la empresa terminan capacitándose - se les enseña hasta lo más mínimo (cita como ejemplo conocer la veta de la madera en el rubro de construcción de muebles) en estructuras metálicas se ha dado cuenta que ni siquiera conocen el tipo de electrodo para la funcionalidad de una soldadura de montaje, etc.

La pregunta es como se refuerzan esos establecimientos para que aquellos jóvenes que no tienen oportunidades de llegar a la Universidad se puedan desempeñar como un pequeño empresario con el correr del tiempo.

Señor Montero, esos colegios no tienen Ley SEP todavía, va progresivo y llegará el momento que sí la van a tener.

Señorita Rosa Azriek, el año 2008 el Ministerio de Educación reforzó esos establecimientos con implementación de maquinaria, y lo más importante es el perfeccionamiento de las personas, hubo colegas que fueron a la Universidad, como también se envió a la dupla Director - UTP al extranjero, de hecho del Liceo Técnico fueron a Francia y del Liceo Industrial y Complejo Diego Portales a España, pasantía que duró 3 meses y posteriormente cada cierto tiempo van a Santiago a informar lo que han realizado en su colegio, considerándolo bastante positivo.

Señor Cherif, dentro de esas pasantías le asaltan dudas, porque si ellos se especializaron como bajan los procesos de aprendizajes de los alumnos.

Señorita Azriek, el cambio es un poco lento.

Señor Montero, no es tan inmediato, agrega que se aportan a los establecimientos TP de acuerdo a la especialidad un monto para materiales - materia prima, no es mucho ni suficiente en algunos casos, ya que esos establecimientos significan un costo mayor que cualquier otro, y hoy día se está haciendo mayor énfasis en una formación integral del alumno que es la especialización técnica, porque esto es de nivel medio, antes se usaba mucho preparar en el manejo de un oficio y no en la formación que cabe como mayor responsabilidad a alumnos de enseñanza media, dado que antes no tenían mayores competencias para enfrentar nuevas realidades, es lo que se busca hoy día, y para eso estarán después los CFT y después las universidades.

Señor Herrera, indican que se han desviado del tema, pero igual es interesante lo planteado.

Además que este Concejo tiene mucho que decir respecto de educación, por tanto, es pertinente poder reunirse con el DAEM, con los directores, para discutir estos temas que preocupan. En la Educación Técnico Profesional se tiene un problema serio en Chile, antiguamente la idea era que obtuviesen un título para trabajar, pero hoy no es así, sino que prepararlos para que continúen estudiando en alguna especialización, ya sea en Institutos Técnicos Profesionales ó Universidades, algunos de ellos que acceden, cada vez son más, pero para eso requieren de preparación para tener las competencias necesarias, sino los están engañando.

Otro problema que no es fácil de superar, complejo, aunque se realicen los esfuerzos económicos, presupuestarios, pero no se tiene disponibilidad para adquirir maquinaria, debiendo hacer proyectos y cuando se adquieren ya están obsoletas, siendo la única posibilidad vincularse con las empresas, ojala con las regionales y que haya un trabajo paralelo entre lo que están enseñando y lo que requiere el mercado, de tal manera que los alumnos tengan la posibilidad de hacer sus prácticas en donde está la más alta tecnología.

La educación debe propender a entregar formación general, que les permita aprender nuevas competencias en el mundo laboral, tema que no es menor.

Señor Alcalde, la Cámara Chilena de la Construcción tienen experiencia en Santiago, Curicó, donde han tomado los colegios técnico profesionales y se vinculan con las empresas, quedaron de realizar una exposición en tal sentido, pero tiene la impresión que ellos eligen uno, introduciendo tecnología - capacitan los profesores y preparan profesionales para el mundo laboral de primera línea.

Señor Herrera, no es partidario y considera que los profesores tampoco, de privatizar la educación, por tanto, deben tener cuidado en eso, pero sí aceptar un apoyo, ayuda de parte de ellos, a través de un convenio de trabajo con la Municipalidad, que vengan y entreguen tecnología, contactos para ir a las empresas, pero no que se hagan cargo de la administración del colegio.

Señor Alcalde, le da la impresión que es una administración delegada similar a lo del Liceo Amelia Courbis.

Señor Montero, respecto de la inversión, hay un tema pendiente del 2007, proyecto para técnicos profesionales y que a Talca le corresponden dos mil millones de pesos en inversión en equipamiento, se está en la etapa de retomar ese proyecto porque se hizo actualizaciones de las necesidades y está en expectativa. Hoy están reunidos los Liceos Técnico Profesionales de la Provincia, trabajan permanentemente analizando esta problemática.

Respecto de lo expresado por don Patricio, es pertinente recordar que se tiene la educación DUAL, donde el establecimiento no necesita tener los talleres, sino que el alumno va a una empresa donde hace la práctica, pero lamentablemente acá no se tienen empresas de buenos niveles y no se tiene buenas experiencias, algunos han ido a cumplir funciones más bien administrativas ó de apoyo, debiendo mejorar la cultura de las empresas respecto de la formación profesional, quizás el acercamiento de la SOFOFA puede ser ese encuentro.

Señora Inelia Guerrero, no es bueno quedarse con la imagen que toda la educación técnico profesional está mal, hay carreras excelentes y en algunos hay ingenieros, insertándose profesionales de élit, por tanto no todas tienen el oficio, y deben continuar estudios superiores.

Señora Elissetche, le parece bien que en algún momento retomen el tema, a todos preocupa.

En el listado de la Ley SEP siente que hay pocos especialistas, lo que le llama la atención, hay mucho profesor de educación básica.

Señor Montero, hay un tema económico, llegando en un momento en que no se tiene tanto profesor disponible con especialidades, además cuando es un contrato a Honorarios tampoco hay mucha disponibilidad.

En esto se dio la oportunidad de pagar un poco más, pero hubo el cuestionamiento de profesores de planta, por tanto es un tema que se debe manejar, porque se desestabiliza, concordando en que debe haber más especialistas.

Señor Ramírez, la Ley SEP permite varias cosas en relación a la contratación de profesionales, consulta si permite mantención - reparación.

Señor Montero, señaló anteriormente que salió la Ley 21.452 que permite hacer uso de recursos para construcción, reparación, compra de equipamiento y mobiliario, pero eso primero se transforma en una iniciativa del director que determina bien lo que necesita, se crea una ficha técnica en Secplan y va a la Seremi, una vez que ahí ven si hay saldo a favor y si la iniciativa es pertinente se da la autorización con una resolución.

Agrega que se estaba entregando mantenimiento con \$ 1.000.000 e invertir en cada colegio, pero ahora no es posible entregar ese monto por una disposición legal, solo son \$ 500.000.-, lo que hace más lento el proceso.

Señor Alcalde, consulta si esas rendiciones la han hecho bien los Directores.

Señora Munizaga, señala que sí.

Señor Alcalde, eso se entrega por alumno.

Señora Munizaga, la subvención de mantenimiento y otras más Control Interno las revisa constantemente, preocupándose que no sean tan altas, porque no todos tienen caja fuerte donde guardar los recursos, tampoco el Director puede incorporarlo en su cuenta corriente, y en caso de robo es él el único responsable.

Señor Montero, pero tiene un seguro y rinde fianza.

Señora Elissetche, le llamó la atención que en el presupuesto lo que aparece como mantención y reparación es muy bajo, \$ 11.260.000.-

Señor Montero, es la subvención de mantenimiento y es especial que dio la Ley JEP el año 1995, y la entrega en base a la cantidad de alumnos y si están o no en jornada escolar completa, es una subvención adicional a la normal.

Señor Ramírez, se prepara a los alumnos en los Liceos Técnicos Profesionales para un oficio específico, pero se sabe que la mayoría de los niños optan por rendir la PSU e ingresar a la universidad, consulta que ocurre con la regulación del tema curricular para que tengan las mismas posibilidades que los alumnos de los Liceos Científico Humanista, dado que desde esa perspectiva van en desmedro, en cuanto a la preparación no es lo mismo el que estudia en el Liceo Abate Molina que el que lo hace en el Liceo Industrial.

Señor Montero, la educación científico humanista tiene una directa orientación a la educación profesional y la técnico profesional se generó para un terminal intermedio con posibilidad al campo laboral, por tanto los módulos son distintos, pero ahora hay un cambio de mentalidad y el Ministerio de Educación está aprobando módulos que sean con competencias para seguir en la Universidad. Está el dato de cuantos alumnos están dando la PSU en todos los establecimientos y el Ministerio beca para que hagan preparación PSU y se inscriban en PSU, solo que los alumnos deben hacer mayores esfuerzos en el PP para empezar a participar igual que los científicos humanista.

Señora Inelia Guerrero, las carreras a fines tienen bonificación, enfermería del liceo técnico tiene bonificación hacia la Universidad.

Aunque claramente hay diferencia en los ramos generales, porque la norma dice que deben tener 19-21 horas en la parte técnico profesional, pero hoy nadie se quiere quedar con el oficio y existen convenios con los CFT.

Señor Herrera, aprueba el PADEM, es un instrumento que es una herramienta de trabajo que marca una orientación de lo que será la educación en el futuro, se pueden tener algunas inquietudes, pero en general está de acuerdo con el documento entregado, aunque tiene 2 preocupaciones y que se pueden discutir posteriormente, uno es el tema de la reconstrucción de los establecimientos, pasará mucho tiempo en que estén de allegados ó en malas condiciones, no teniendo aún definido una política de reconstrucción de todos los establecimientos, por lo insta a trabajar.

Lo otro es que aprovechando la Ley SEP se pueda privilegiar con buenos docentes y especialistas a aquellos colegios que están más deprimidos, vulnerables y siempre les va mal en el SIMCE, a ellos se le debe dar un privilegio, a fin de lograr un mejor rendimiento.

Señor Montero, hizo un breve resumen de lo que está sucediendo en infraestructura, está en el documento que se les entregó, ya se pasó la etapa de emergencia, hay una importante cantidad de postulaciones a las diferentes fuentes de financiamiento, que está en la lista de proyectos y estima que el próximo año será de muchas ejecuciones, porque recién se tiene solución para 2-3 establecimientos con financiamiento, por ejemplo Escuelas para Chile tiene entregada la Escuela San Miguel, aunque no con todos los documentos en forma definitiva, pero se está utilizando, y que dará solución al sector. Viene una etapa muy importante para los liceos, los 3 emblemáticos están en un esquema nuevo de postulación a financiamiento con participación del Ministerio directamente y de Obras Públicas, es un proceso de entrega de ejecución y diseño a la vez, se dice que si no se tiene ningún inconveniente, de estos 3 liceos se tendrían posibles licitaciones en enero, ejecución 2011 y entrega - recepción 2012.

Queda un gran desafío, donde estarán esos alumnos mientras se tiene esos tres liceos en construcción, el Alcalde ha propuesto la construcción de un liceo de campaña que es una muy buena alternativa.

Está absolutamente definido y esperando financiamiento el Liceo Ignacio Carrera Pinto donde está funcionando actualmente el Liceo Marta Donoso Espejo.

Queda la situación de las escuelas concentradas, tema particular - especial, el Ministerio está informado y consciente de la situación que se presenta, se pretende tener alternativas de relocalización para que esas 2 comunidades puedan desarrollar el proyecto educativo y potencialidad con jornada escolar completa y todos los espacios para poder hacer un buen proyecto educativo, manteniendo siempre una ubicación céntrica, sector no muy distante para mantener la característica de la comunidad.

Queda la situación de Escuela Nemesio Antúnez, que es pequeña, está anexada y allegada al Liceo Carlos Condell, también está en análisis por cuanto la básica del liceo y de la escuela justifican un solo establecimiento, no 2, y ese análisis es para proponer una redefinición de esa infraestructura con un proyecto educativo distinto, que puede estar orientado a la educación especial, a las escuelas de lenguaje ó una alternativa que aparezca dentro de la comunidad educativa como una buena alternativa de solución.

Señor Herrera, del planteamiento de señor Montero hay cosas que el Concejo no conoce, y es importante como Concejales emitir una opinión al respecto.

Señor Montero, llegará el momento de ponerlo en discusión.

Señor Herrera, no desea que los sorprendan con decisiones de hecho que después pueden ser perjudiciales y ocasionar problemas, este Concejo puede llegar a acuerdos para establecer ciertos criterios de funcionamiento.

Señor Montero, es un tema que está y necesariamente debe llegar al Concejo.

Señor Alcalde, consulta al Concejal Luis Vielma si aprueba el PADEM.

Señor Vielma, sí, pero con 2 sugerencias, primero se entera que la Escuela San Miguel fue inaugurada y no los invitaron.

Señorita Rosa Azriek, no invitaron a nadie.

Señor Montero, fue una entrega y un uso inmediato por necesidad, se está a la espera de que haya recepción definitiva y se hará.

Señor Alcalde, le consulta si aprueba.

Señor Vielma, primero desea hacer una sugerencia, se está en democracia.

Ojala no ocurra como en Salud, donde hoy hay un Consultorio de aniversario e invitaron a solo 3 Concejales, los demás no existen.

Señor Saavedra, ayer estaban los diabéticos y no invitaron ni siquiera a la Comisión de Salud.

Señor Vielma, no deben olvidar la integración, se tiene mucha necesidad escolar en ese sentido y como sector público tienen que integrar a los niños que no tienen las mismas posibilidades.

Solicita se considere lo mencionado en sesión anterior, que es poder hacer un plan para re-encantar a los alumnos, utilizar el marketing para que no se vayan a colegios particulares.

Aprueba el PADEM.

Señor Albornoz, a la luz de los antecedentes entregados, que completan bastante la información, también aprueba el PADEM, y ha quedado más que manifiesto que lo que se requiere es realizar reuniones más permanentes entre los Concejales con la Dirección Comunal de Educación, son muchos los temas que se pueden ampliar para mayor análisis, lo que finalmente va a redundar en una mejor educación.

Reitera que aprueba y ojala se puedan realizar reuniones mensuales - bimensuales de un tema que está constantemente fluyendo y es importante para la comuna.

Además los indicadores a nivel regional han subido positivamente, pero como capital regional, deben ser mejores.

Señor Montero, se compromete a incorporar en el cronograma de educación una reunión periódica con los Concejales, ó si hay Comisión invitar a los integrantes de ella.

Señora Elissetche, la Comisión de Educación la preside don Manuel Yáñez.

Señor Saavedra, y él hará extensiva la invitación al Concejo.

Señor Alcalde, es importante que participen todos.

Señor Montero, en una oportunidad se les invitó, pero lamentablemente no hubo asistencia, quizás faltó coordinación.

Señora Elissetche, también aprueba por todo lo expresado, y le toma la palabra al Director Comunal, es muy bueno calendarizar, quizás cada 2 meses, pero periódicamente reunirse, porque siempre reciben muchos problemas y sugerencias en algunos casos.

Le preocupa enormemente el tema de la reposición y mejoramiento de los colegios, ya que sin duda se está viviendo una situación de emergencia, porque muchos están trabajando en condiciones complejas.

En cuanto al tema de las escuelas concentradas, más allá, porque puede ser una discusión larga, si se trasladan o no, conoce la idea de proyecto que puede ser o no interesante, hay una situación muy concreta, que ese proyecto es claro que no saldrá antes de 4 - 5 años, aunque el Presidente de la República tiene un gran optimismo, pero la verdad es no será posible antes.

Señor Montero, ó al menos que se implemente otra solución.

Señora Elissetche, pero no se ve ninguna a implementar, lo que propone en concreto con las concentradas, es que ese es un establecimiento que está ahí, que todos los datos que tienen, el estudio realizado por don Renato Guerra y otro Ingeniero indica que eso es absolutamente reparable y no hay que botar.

Señor Herrera, también hay informe de Ingeniero del Ministerio de Educación.

Señora Elissetche, lo que se necesita es tener un presupuesto de cuanto sale reparar, trabajo que no han hecho, tiene el ofrecimiento de una constructora para hacer el presupuesto gratuito, y en ese sentido, indica que esas escuelas llevan funcionando mucho tiempo, debiendo hacer todo el esfuerzo para que empiecen el año escolar ahí, reparadas en los meses que quedan, y mientras tanto trabajar el otro proyecto, es la posibilidad que tienen, y para que esos alumnos no continúen en la situación actual.

Se la jugará por eso, hace entrega de la oferta para analizarla en concreto, pero piensa que es la única solución, porque la otra demorará mínimo 4-5 años. Hoy el Intendente dice que para el próximo año hay 3 colegios priorizados, Abate Molina, Marta Donoso Espejo e Insuco, y terminarán el 2012, por lo que es claro que para lo otro no hay recursos para hacerlos todos a la vez.

Señor Montero, eso es efectivo, en todo este período las necesidades se han transformado en postulaciones al Ministerio, a la SUBDERE para obtener los recursos y en el caso de las demoliciones del Abate Molina, Insuco, recién están recibiendo los recursos que se postularon en abril.

Señor Herrera, da razón lo señalado por Paulina, esto va a requerir tiempo.

Señor Montero, si se propone reparar esos establecimientos ¿con qué?

Señora Elissetche, hay que hacer gestión con el Ministerio de Educación a través de los parlamentarios para conversar con el Ministro y que se haga un esfuerzo específico, porque son más 1000 alumnos que están en condiciones que no son las mejores.

Y se puede recuperar seguramente el volver a la escuela.

En la información hay postulados 2 PMU-FIE para uno y otro colegio, reparación pavimento y pintura de la escuela, que le parece raro.

Señor Montero, eso estaba de antes.

Señor Juan Carlos Díaz, se realizó una reunión donde participaron algunos Concejales y se quedó en tenerles una propuesta.

Señor Yáñez, ha habido sensibilidades de tipo personal - humana, fue el sábado invitado por la señorita Teresa Muñoz al Oriente, estaba el Alcalde, el señor Vielma, el Diputado Aguiló y fue totalmente ignorado.

Fueron invitados todos por el Colegio de Profesores, solo participaron don Julio Cherif, Don Carlos Ramírez y él, de los demás no llegó nadie, y no ha expresado nada en tal sentido.

Fue uno de los primeros que trató de que este documento fuese aprobado en la sesión pasada, porque aquí no hay nada ilegal ni escondido.

Se suma al planteamiento de la señora Paulina, pero lamenta que lo que se acordó en Santiago, respecto del minero, junto con don Julio Cherif y don Manuel Saavedra, pero después de llegar acá se cambiará de opinión, lo que no le agrada, se lo manifestó incluso al señor Cherif.

Su voto será siempre a favor del PADEM, porque lo único que ve y que conoce bien, educación es la primera prioridad que deben tener.

Señor Cherif, reitera su votación anterior, ha leído gran parte del PADEM, aunque no puede tomar conocimiento de todo, pero desde que ha llegado al Concejo han mantenido una relación bastante buena, logrando trabajar en equipo, ojala no se pierda y le encantaría realizar un trabajo con Educación, dado que se aprende y se puede emitir un voto con mayor fortaleza hacia el desarrollo y crecimiento de la Municipalidad en sí y de los alumnos que confían en la educación. Aprueba el PADEM.

Señor Manuel Saavedra, nunca y nadie ha puesto en duda que exista una mala intención en este trabajo, porque en todos lo que se desea es lo mejor para los alumnos, y obviamente que en primera instancia no puede llegar y decir "apruebo", dado que hay dudas, sugerencias que hacer, considera que no ha sido en vano el trabajo, sino que mucho más útil que el del año pasado, han aprendido mucho más al analizar en conjunto un documento.

Es valorable darse el tiempo para trabajarlo y ver si se puede aportar en algo.

Aprueba el PADEM.

Señor Ramírez, desea ratificar algunas cosas que se han planteado en relación a la intencionalidad que puede haber en esto, aclara que no hay mala intención, lo que hay es la necesidad de conocer y tener claro todos los antecedentes.

El documento que tienen todos no salió de la nada, sino que fue producto de una serie de dudas que se expresaron y que en el fondo significó entregar el resto de la documentación, no estaba en el original, se anexa, y por eso, le indica a Don Manuel Yáñez, lo requirieron.

Concuerda en que se puedan reunir, permanentemente estar en una comunicación directa, aunque efectivamente no todas las veces pueden concurrir, pero sí pueden estar pendientes de lo que sucede, no siempre pueden salir de sus trabajos y asistir a reuniones determinadas u obligar al DAEM a asistir a una reunión determinada en horarios en que no sea el de trabajo, pero sí se tiene la intención de estar permanentemente informado de lo que sucede.

Le parece fundamental que las decisiones que se tomen en base a la reconstrucción de los colegios, sea concensuada, pero no desde el punto de vista de la arquitectura, porque no tienen experticia en eso, sino de que manera se va a mejorar cada uno de esos espacios para que la calidad de la educación sea la óptima para los alumnos, por eso luchan, aunque algunos no son de la comuna, pero que por necesidad estudian en los colegios municipalizados; por tanto, deben pensar en eso, analizarlo, ponerlo en conocimiento.

Así como se ha planteado la necesidad de reunirse como Concejo con el DAEM, con los estamentos que componen el Municipio, también desea que las organizaciones propias y que son pertinente en este caso, puedan hacerlo, el Colegio de Profesores es una voz importante en esto, los Centros de Padres y Apoderados también, ya que de una u otra manera son los que sustentan la necesidad de mantener los alumnos en los colegios municipalizados.

Desde ese punto de vista desea tener la posibilidad en determinado momento de conversar con ellos, en relación a los colegios complicados por el tema estructural han recibido muchas invitaciones, principalmente de los Centros de Padres y Apoderados, para ir a conversar, de las Escuelas Concentradas, Escuela de Ramadilla, del Liceo Marta Donoso, Liceo Comercial, quienes han planteado sus inquietudes, siendo muy importante el poder escucharlos, porque en la medida que todos estén claros de lo que está pasando van a poder tomar una decisión consciente.

Es absolutamente real decir que la educación y construcción de esos colegios no es por un soplido mágico y que mañana ó en marzo del próximo año los van a tener funcionando a todos, pero esa realidad deben todos tenerla claro, estudiantes - padres - apoderados - profesores - comunidad en general, y eso es lo que tienen que compartir, hacerse cargo todos, porque en la medida que venga cualquier persona preguntar que pasa con la construcción de tal colegio, deben tener la misma opinión, no pueden ser diversas.

Tener todos la misma información, no pueden aparecer desinformados frente a la realidad que a todos aqueja.

Apunta a estos temas porque le parece importante trabajarlos en el transcurso del tiempo, el tema de las concentradas es sensible, hay que conversarlo -analizarlo, y tal como señaló Paulina, han tenido oportunidad de acceder a algunos estudios que han realizado profesionales del área, estimando interesante que se planteen, cada uno en particular han conseguido otras asesorías que indiquen para donde va el tema, que es lo que se podría hacer.

Se lo ha planteado a los padres y apoderados, el día de mañana por su decisión, sobre todo a las escuelas concentradas, desea irse con la frente en alto y no tener que cargar con la vida de un alumno, profesor, padre o apoderado ó cualquier persona. Si el colegio reúne las condiciones para seguir funcionando, lo dirán los estudios técnicos, y si eso amerita invertir en reparar - será así, si hay que hacer nuevos colegios, deberán buscar las mejores opciones, pero es una decisión que deben tomar en conjunto.

Desde esa perspectiva, son los temas a incorporar, las cosas que conversar, iniciativas que revisar, pero por sobre todo es la forma de mantenerse unido en la búsqueda de una mejor educación para la comuna.

Aprueba el PADEM, considerando que han tenido la oportunidad de revisar todas las dudas y conocer antecedentes que no estaban insertos en el documento inicial.

Señor Alcalde, se aprueba el PADEM.

Señora Munizaga, por unanimidad.

Señor Montero, da las gracias a los señores Concejales por esta decisión, que de alguna manera significa respaldo a la gestión del departamento de Educación y a todo su equipo. Educación tiene una problemática mucho mayor de la que aquí se ha conversado, hay muchos proyectos - programas y también muchos problemas, siente que desean ser parte de la gestión en forma más concreta - decidida - aportativa, por lo que su compromiso es calendarizar una temática que parece pertinente ponerla en discusión, en el tiempo, con distintos actores para que vayan tomando contacto con directores, profesores, especialidades, padres y apoderados, representantes de los alumnos, para que dentro del año trabajen en forma más anticipada esta propuesta.

Señor Herrera, sugiere sea en horarios concensuados.

Señor Montero, este año se trabajó con el Depto. Provincial de Educación porque este documento PADEM es un instrumento oficial y legal que pasa al Depto. Provincial en los días siguientes y ahí se somete a una discusión también, pudiendo tener observaciones significativa, como no, pero ya se trabajó con ellos y es de entender que al conocerlo no lo van a observar, sino que lo aprobaran porque saben lo que se trabajo y lo que se esta proponiendo.

Les pidieron este documento para compartirlo con las otras comunas de la provincia, porque hay muy poca cultura de trabajar un PADEM bien estructurado.

Hay un tema de educación especial que no se alcanzó a explicar, pero desea dar tranquilidad al señor Luis Vielma, en el sentido que ha sido prioridad, de tal manera que se está incrementando casi en un cien por ciento la cantidad de alumnos integrados al proyecto de integración, pero se está disminuyendo en aquellos aspectos que pasan a ser obsoletos, como es la educación diferencial. El proyecto de integración es mucho más potente, permitiendo tener el doble de alumnos que el año anterior, lo que ayudara a tener mejor rendimiento en los cursos, porque cuando hay alumnos con discapacidad de alguna manera retrasa el proceso tanto individual como colectivo.

Se tocó el tema de la participación de los señores Concejales en los establecimientos, de repente no se sabe cuando son o no oficiales, pero se pedirá a los directores de establecimientos que cada actividad de carácter oficial hagan llegar la invitación pertinente y ojala puedan asistir para conocer más de cerca las realidades. Siente que están trabajando en forma conjunta con la Unidad Educativa, pero hay muchas necesidades en las que se debe avanzar para lograr mejores resultados en la comuna.

Informa que post terremoto todos los establecimientos han sufrido mucho deterioro, y se tenía esta infraestructura abandonada por mucho tiempo, era de la Escuela de Párvulos cuando se ordenó demoler el año 1995, viendo que era un edificio que estaba en buenas condiciones, trasladándose ahí, pero nunca se terminó, vino el terremoto y en algunos establecimientos fue quedando material en desuso el que se ha utilizado, lo están terminando, les servirá para la gestión en educación, se realizan reuniones de todo tipo, y el Concejo lo debe sentir propio.

Es un motivo de alegría el contar con estos espacios y hoy se tiene la intención de inaugurarlos, no estaba la invitación a los señores Concejales por ser una cosa interna, pero los invita cordialmente a quedarse y compartir con el personal del DAEM y otros que ayudaron a implementar esta infraestructura.

**ACUERDO N° 246 : El Concejo acuerda aprobar
PADEM Año 2011.**

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA
SESION EXTRAORDINARIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE 2010.

Año 2011. ACUERDO N° 246 : El Concejo acuerda aprobar PADEM